

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2Q2L0D5P6V2016080TBL

2211111AT



Referencia interna
E/F

Asunto

EXTRACTO J.G.L. 07/SEPTIEMBRE/2017

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 7 de Septiembre de 2017

Horario: 11 h. Y 01 min. y finaliza a las 11 h. Y 09 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretaria de la Corporación Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría en sustitución del Secretario General D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

“Prevía renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2Q2L0D5P6V2016080TBL

2211111AT



Referencia interna
E/F

tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.- EXPTE. 24111053.- HERMANOS SEOANE PRINCIPADO S.L. ADECUACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LOCAL PARA OFICINA EN LA CALLE MONTE NARANCO Nº 3 DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **HERMANOS SEOANE DEL PRINCIPADO S.L.**, para las obras de adecuación de local para ampliación de oficina en la c/Monte Naranco, nº 3, de Lugones, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Javier Rodrigo García (con visado colegial de fecha 21 de febrero de 2017).

3º.- EXPTE. 2411110H9.- VABEN COFEE FOODS S.L. MONTAJE DE QUIOSCO PARA CAFETERÍA EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS DE PAREDES-LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **VABEN COFEE FOODS S.L.**, para las obras de montaje de quiosco para cafetería, en el local B12 del Centro Comercial Intu Asturias, sito en Paredes-Lugones, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Adolfo Sarquella Aragónés (con visado colegial de fecha 27 de julio de 2017).

4º.- EXPTE. 2411110HT.- GUESS APPAREL SPAIN S.L. ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A LA VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR DE LA FIRMA GUESS EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS LOCAL 72-73 PLANTA BAJA DE PAREDES, LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **GUESS APAREL SAPIN S.L.**, para las obras de acondicionamiento de local comercial destinado a la venta al por menor de prendas de vestir de la firma Guess en Centro Comercial Intu Asturias Local 72-73 Planta baja de Paredes, Lugones., de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Alejandro Mora Nuez (con visado colegial de fecha 9 de junio de 2017).

5º.- EXPTE. 24111204P.- MANTENIMIENTO BIOCLIMÁTICO S.L. DE NAVE PARA EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN LA CARRETERA DE TIÑANA Nº 8.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **MANTENIMIENTO BIOCLIMÁTICO, S.L.**, para las obras de adecuación de nave para empresa de mantenimiento de instalaciones en Ctra. Tiñana, nº 8, Tiñana, de acuerdo al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2Q2L0D5P6V2016080TBL

2211111AT



Referencia interna

E/F

Proyecto Técnico redactado por la Arquitecto Técnico D. Amaya Quirós Larriba (con visado colegial de fecha 8 de agosto de 2017).

6º.- EXPTE. 241Z205K.- CONSTRUCCIONES FONCUEVA S.L. DE LOCAL DESTINADO A CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA EN BARRIADA DE PEDRALES 20 BAJO, ARAMIL.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, conceder licencia de obras a **CONSTRUCCIONES FONCUEVA S.L.,** para adecuación de nave destinada a construcción de maquinaria en Pedrales, nº 20, Aramil, de acuerdo al Proyecto Técnico y anexo redactados por el Ingeniero Técnico de Minas y Grado en Ingeniería D. Rubén Labrador Díaz (con visados colegiales de fechas 2 de octubre de 2015 y 24 de noviembre de 2016).

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

7º.- EXPTE. 24211100H.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN LA CALLE SANTA ISABEL, TRAMO ENTRE LA CALLE ANTONIO MACHADO Y LA CALLE COVADONGA, EN LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Calle Santa Isabel, tramo entre la Calle Antonio Machado y Calle Covadonga de Lugones promovido por el Ayuntamiento de Siero y elaborado por la Oficina Técnica Municipal.

Segundo.- Someter el expediente a información pública, durante el plazo de veinte días, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía en Lugones, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Tercero.- Si durante el trámite de información pública no se presentase alegación alguna, la aprobación inicial de este Proyecto de Urbanización tendrá el valor de Aprobación definitiva."

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

En este apartado se producen ruegos y preguntas.